



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00191-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Asunto : IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

Referencia : Ley N° 30630

Fecha : Lima, 5 de noviembre de 2024

Me dirijo a ustedes, en el marco de la Ley N° 30630, que autoriza el uso de izamiento de la Bandera Nacional y dispone la conformación del Comité Intersectorial para la difusión de los emblemas nacionales.

Al respecto, la citada Ley establece que el uso e izamiento de la Bandera Nacional es obligatorio en las fechas, efemérides y oportunidades que determine el reglamento de la presente Ley.

En ese sentido, agradeceré disponer que cada lunes, las instituciones educativas de su jurisdicción de todos los niveles y modalidades realicen la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional, como una muestra de civismo y respeto por nuestros símbolos patrios.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM

EXPEDIENTE: DIR2024-INT-0826225 CLAVE: 446D31

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177